

PRESENTACIÓN

El texto que presenta la doctora Mirón analiza el rol que los órganos electorales han venido desempeñando y que viene impactando en la democracia mexicana. El contexto en el que se aborda este estudio es en el de las recientes modificaciones legales que han mermado sus atribuciones y afectado la composición interna de estas instituciones, y que —según la autora— las han vuelto más dependientes de los partidos políticos, sobre todo en cuanto al nombramiento de sus respectivos consejeros.

El marco analítico utilizado para la evaluación de las instituciones electorales parte de la evaluación teórica de la funcionalidad y la credibilidad, y las coloca vis a vis respecto de los recientes cambios constitucionales federales y estatales que han tenido una influencia negativa en dichos factores. La crítica no deja de proponer elementos de un nuevo diseño que contrarreste esta tendencia y las actualice de acuerdo con los retos de los tiempos actuales.

Además, se propone que una condición indispensable para garantizar unas elecciones libres y justas depende estrechamente de la autonomía de las instituciones electorales respecto de los gobiernos y los partidos políticos. En ese sentido, la autonomía institucional electoral está directamente asociada al proceso de nombramiento de sus integrantes; por ejemplo, los consejeros, quienes deberían ser personas independientes, de tal forma que su imparcialidad se garantice desde un inicio.

El proceso de la democratización mexicana tuvo como eje fundamental la generación de una institucionalidad electoral que tenía como objetivo devolver la confianza a los ciudadanos respecto de los procesos comiciales. Esta institucionalidad se fundó en la creación de órganos autónomos, profesionales e independientes, como son el Instituto Federal Electoral (IFE) y sus réplicas en todas las entidades federativas. Todo lo cual determinó la garantía para la existencia de elecciones competitivas, limpias, libres y justas.

Este tipo de transición “a la mexicana” fue incluso tipificado como un caso de democratización producto de las elecciones, caracterizada por una “ciudadanización” y “despartidización” de los árbitros electorales.

No obstante, los logros electorales que se fueron forjando desde hace dos décadas tuvieron un revés en los últimos años. La autora afirma que la institucionalidad electoral creada en el siglo pasado ya no corresponde a los desafíos actuales que la democracia presenta. Además, señala que la partidización ha permeado a las autoridades electorales, lo cual termina revirtiendo el avance de la democracia misma.

Este retroceso de la gobernanza electoral se empezó a dar desde la renovación del Consejo General del IFE en 2003, que no resultó del consenso partidario, y que luego se agravó con el resultado estrecho de la elección presidencial de 2006, y la subsiguiente protesta y desconocimiento del resultado por parte del candidato perdedor, lo cual desembocó en la pérdida de confianza ciudadana en los órganos electorales.

Asimismo, señala otro retroceso que consistió en la reforma electoral 2007-2008, que —según la autora— limitó la soberanía del IFE y de los órganos electorales estatales y reforzó la presencia de los partidos políticos en los mismos, a tal punto que se señala que es una expresión de la partidocracia que se va asentando en México. Esta reforma tuvo como consecuencia directa la remoción anticipada de seis consejeros electorales, entre ellos su presidente, Luis Carlos Ugalde, como muestra de la injerencia partidaria en este instituto.

La autora sigue haciendo un repaso de las reformas electorales de 2007, como es la creación de la figura de un contralor general; la modificación del perfil requerido para ser consejero electoral, haciendo menos exigentes los requisitos en cuanto a los antecedentes partidistas de los candidatos. Las modificaciones y las adaptaciones diversas que los legisladores hicieron de estas reformas constitucionales en las entidades —según la autora—, se resumen en un solo propósito: la partidización de los órganos electorales y sometimiento al ejecutivo estatal.

Este estudio pone a debate, de manera provocadora, una afirmación que desde la perspectiva científica se puede poner en tono de pregunta: ¿han disminuido su autonomía e imparcialidad las autoridades electorales federales y estatales frente a los partidos políticos y gobernadores en turno en la última década en México? Las argumentaciones y evidencias que la autora brinda son un excelente inicio para la continuidad de esta polémica.

*Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*